

Debido al estado de alarma decretado el pasado 14 marzo y sus consecutivas prórrogas por el COVID-19, la Junta Directiva desea informarles que:

A partir del próximo 14 de abril se va a proceder a cobro de la cuota social correspondiente al mes de abril con una reducción del 50 % tal y como se les informó en el anterior comunicado.

Este descuento se irá aplicando en sucesivas cuotas hasta tener ajustado contablemente los meses afectados por el cierre de las instalaciones y de esta manera ajustar la cuota exclusivamente a los gastos generados.

Para cualquier aclaración o duda sobre esta situación u otras gestiones que quieran realizar pueden dirigirse a <u>secretaria@sdrarenas.com</u> o bien en el teléfono 948-826317 en horario de Oficinas 8:30 h. a 14:30 h. (Lunes a Viernes).

Un saludo.

Junta Directiva S.D.R. Arenas



